



Resolución de la directora general del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan pruebas de evaluación para la certificación de determinadas actividades formativas “A tu ritmo” del Programa de Desempeño General para el segundo semestre del año 2024.

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de acuerdo con su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, tiene entre sus funciones la formación de las empleadas y empleados públicos.

El Instituto Nacional de Administración Pública ha aprobado la [Estrategia de Aprendizaje del INAP 2023-2024](#) y el [Programa de actividades para 2024](#). La Estrategia tiene por objetivo ordenar los recursos formativos para contribuir al desarrollo profesional de las personas, a la productividad de las administraciones públicas y orientarlos al servicio público. Destacan los 5 ejes competenciales estratégicos comunes en la Administración del Estado como vertebradores de las actividades formativas que se van convocando.

Dentro de esta Estrategia el equipo INAP incluye algunas actividades de modalidad en línea “A tu ritmo”. Se trata de experiencias de aprendizaje autogestionadas para las que se contempla la posibilidad de realizar pruebas de evaluación *ad hoc* en determinadas ocasiones. Esto permite a las empleadas y los empleados públicos acreditar el aprendizaje y obtener un certificado de una manera cómoda y compatible con el día a día profesional y personal, al ser en línea y sin tener que seguir horarios o plazos.

Las cuatro actividades cuyas pruebas de certificación se convocan ahora, van a ser sometidas a un proceso de revisión y reajuste de sus contenidos para que éstos se puedan alinear con la formación por las competencias descritas en el Ecosistema competencial del INAP. [Ecosistema competencial - inap.es](https://www.inap.es/ecosistema-competencial)

Por ello, se convocan estas pruebas de certificación sobre los contenidos existentes en estos momentos en las aulas virtuales en modalidad “A tu ritmo”. Una vez realizadas las pruebas se procederá al cierre de las aulas virtuales para adaptar los contenidos a la formación por competencias.

En virtud de lo anterior, esta Dirección

RESUELVE

Primero. Objeto

Se convocan, dentro del Programa de desempeño general, las pruebas de evaluación para la certificación de las actividades formativas incluidas en el anexo.

Segundo. Características y condiciones



Si bien no es un requisito para poder presentarse a las pruebas, se recomienda completar previamente la correspondiente experiencia de aprendizaje “A tu ritmo”, disponible en el [Campus de INAP](#), cuya inscripción es libre y se puede realizar en cualquier momento, puesto que las pruebas de certificación se realizan sobre los contenidos de las actividades tal y como están desarrolladas.

Las pruebas de evaluación se llevarán a cabo en la plataforma de formación del INAP el día señalado en el anexo. Asimismo, se indica el tipo de prueba, el horario en el que se podrá realizar y el tiempo máximo, en su caso, para su resolución.

La superación de la prueba de certificación de una experiencia de aprendizaje “A tu ritmo” supondrá la emisión del correspondiente certificado de aprovechamiento con una carga lectiva de 15 horas.

Como paso previo a la presentación de las solicitudes correspondientes, se recomienda revisar la ficha descriptiva de cada prueba de evaluación, disponible en el portal web del INAP, apartado [buscador de cursos](#), donde se amplía la información sobre el tipo de prueba y otra información de interés.

Tercero. *Solicitudes*

Quien desee acceder a las pruebas de certificación de esta convocatoria y cumpla con los requisitos generales establecidos en el apartado 6 de la Estrategia de aprendizaje, deberá cumplimentar la [solicitud electrónica](#), a la que se puede acceder a través del portal web del INAP.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a las 11:00 h del día 4 de noviembre de 2024 y finalizará a las 23:59 h del día 8 de noviembre de 2024 (UTC+2).

En caso de incidencias en la realización de la solicitud electrónica, pueden ponerse en contacto con el Centro de Atención al Usuario (CAU):

- Correo electrónico: cau@inap.es
- Teléfono de contacto: 910 61 68 92
- Horario de atención de lunes a viernes de 8h a 20h.

Cuarto. *Información adicional*

A través del [espacio del alumnado](#) de la página web del INAP se puede acceder a toda la información y servicios electrónicos que el INAP pone a disposición de los participantes, incluida la relacionada con las preguntas más frecuentes que se plantean al realizar la inscripción. Asimismo, mediante certificado electrónico será posible gestionar en el [Portal del Alumnado](#) los datos personales y las solicitudes, así como consultar el expediente de las actividades formativas realizadas en este Instituto.



Para el desarrollo de los procesos de aprendizaje, el alumnado contará con el acceso gratuito a “[Ágora](#)” a [La Administración al Día](#) y al [Banco de Conocimiento](#), así como a la [Red Social Profesional](#) del INAP.

Se puede solicitar información adicional sobre esta convocatoria enviando un mensaje a fg@inap.es.

Firmado electrónicamente. - La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública,
Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO I

PROGRAMA DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO. SUBPROGRAMA DESEMPEÑO GENERAL.

Código	Experiencia de Aprendizaje	Áreas competenciales	Fechas	Requisitos específicos	Dedicación (Horas)	Modalidad
DG240004	FIRMA ELECTRÓNICA. ASPECTOS JURÍDICOS	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	25 de noviembre de 2024	Empleadas y empleados públicos que estén interesados en un certificado que acredite los conocimientos sobre la materia.	15	A TU RITMO
DG240009	FUNDAMENTOS DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN LA AGE-NORMATIVA, ARQUITECTURA, OBLIGATORIEDAD, FORMATO, FACTURA-E	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DIGITALES	26 de noviembre de 2024	Empleadas y empleados públicos que estén interesados en un certificado que acredite los conocimientos sobre la materia.	15	A TU RITMO
DG240014	SERVICIOS COMUNES DE REGISTRO ELECTRÓNICO. NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE USO.	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	27 de noviembre de 2024	Empleadas y empleados públicos que estén interesados en un certificado que acredite los conocimientos sobre la materia.	15	A TU RITMO
DG240060	USO DE LA APLICACIÓN REOICO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DIGITALES	28 de noviembre de 2024	Empleadas y empleados públicos que estén interesados en un certificado que acredite los conocimientos sobre la materia.	15	A TU RITMO